



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA  
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 09 SEP 2024

VISTO el Expediente N° E-47021-2024, Ámbito: SLG del registro de esta Gobernación y la Disposición D.G.A.F.C.L. – S.C.A. N° 07/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería solicitados por la Dirección de Imprenta perteneciente a la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que a través de la Disposición mencionada en el Visto se autorizó el llamado a cotización de la Compra Directa N° 13/2024 – RAF 125.

Que dicho llamado a cotización fue difundido en los medios de publicación y difusión obligatorios establecidos en la normativa vigente.

Que en consecuencia se recibieron dos (02) cotizaciones presentadas por los proveedores "GRUPO KARUKINKA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71582655-7, y "ALONSO LEANDRO JORGE.", C.U.I.T. N° 20-24755477-8.

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna – SLG, observando mediante Informe N° 209/2024, el incumplimiento de lo establecido en la Resolución OPC N° 58/21, anexo I, I., inciso b) y III, inciso e); atento a que el día fijado para la apertura de ofertas no fue posterior al último día del plazo de publicación.

Que en razón a lo expuesto y, de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley Provincial N° 1015, corresponde el dictado del presente acto administrativo a fin de revocar el procedimiento dispuesto mediante la Disposición D.G.A.F.C.L. – S.C.A. N° 07/2024, para la Compra Directa N° 13/2024 – RAF 125.

Que a tal efecto, obra el autorizado del Sr. Secretario Técnico Operativo para efectuar un segundo llamado a cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 – Anexo II y N° 01/24; y Resoluciones de la Oficina

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

///...2.-

Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3159/23 y la Resolución Secretaría Legal de Gobierno N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN LEGAL  
DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Revocar el procedimiento de la Compra Directa N° 13/2024 – RAF 125, autorizado mediante Disposición de la Dirección General de Administración Financiera Coordinación Legal de la Secretaría de Coordinación Administrativa N° 07/2024, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º. – Autorizar un segundo llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 16/2024 – RAF 125, proveniente de la Compra Directa N° 13/24, referente a la adquisición de insumos de librería solicitados por la Dirección de Imprenta perteneciente a la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015 y según Nota de Pedido N° 14/24. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 001SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG001, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Aprobar el Formulario de Cotización - Compra Directa N° 16/24, RAF 125, adjunto a la presente.

ARTÍCULO 5º. – Notificar a quienes corresponda. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Proveniente

DISPOSICIÓN D.G.A.F.C.L. – S.C.A. N°

10

/2024.-

María S. MARCONINI  
Directora General de  
Administración Financiera  
Coordinación Legal - S.C.A.





## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2024 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 13 )

Pieza Administrativa N° 47021 Letra E Año 2024 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 02/08/24 Apertura: 13/9/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 13/2024 125 -  
Llamado Nro 2 ) Adq. de insumos de librería solicitados por la Dirección de Imprenta  
dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.  
Contratación Directa por Compulsa Abreviada.  
A los fines de presentar ofertas, las mismas deberán ser conforme a la descripción  
ampliada detallada en el renglón que como Anexo I que forma parte del presente formulario.  
Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales: afillipp

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Cartulina. Unidad</b>			
>>	Cartulina Ficha 250 Grs. 082 x 118.0 - Blanca.-	150.00	.....	.....
2	<b>Carton gris. Unidad</b>			
>>	Cartón Gris 70 x 100 cm 3.0mm espesor por unidad.	200.00	.....	.....
3	<b>Cinta de enmascarar. UNIDAD</b>			
>>	Cinta Enmascarar tipo Cablefix 18MM X 40 MTS.-	5.00	.....	.....
4	<b>PLANCHA DE CORTE. UNIDAD</b>			
>>	Tipo A2 45 x 60MM.-	2.00	.....	.....
5	<b>PINCEL. UNIDAD</b>			
>>	Pincel Serie 456 N°24 cerda chato AM.-	4.00	.....	.....
6	<b>REGLA METALICA. UNIDAD</b>			
>>	Regla metálica x 30 cm (4803) corte- medic.-	2.00	.....	.....
7	<b>REGLA METALICA. UNIDAD</b>			
>>	Metálica 50 cm.-	5.00	.....	.....
8	<b>Resma de papel obra A3 80 g/m2. Resma x 500 h</b>			
>>	Resma de papel obra A3 80 g/m2	50.00	.....	.....
9	<b>Cinta adhesiva transparente. unidad</b>			
>>	Medida 24 x 50 mts.-	20.00	.....	.....
10	<b>Porta cinta adhesiva. Unidad</b>			
>>	Portarrollo Grande cinta 24.-	4.00	.....	.....
11	<b>ESPIRAL PLÁSTICO 09 MM P/75 HJS.. uniad</b>			
>>	ESPIRAL PLÁSTICO 09 MM P/75 HJS.	300.00	.....	.....



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría Técnico Operativa  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2024 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 13 )

Pieza Administrativa N° 47021 Letra E Año 2024 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 02/08/24 Apertura: 13/9/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 13/2024 125 -  
Llamado Nro 2 ) Adq. de insumos de librería solicitados por la Dirección de Imprenta  
dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.  
Contratación Directa por Compulsas Abreviada.  
A los fines de presentar ofertas, las mismas deberán ser conforme a la descripción  
ampliada detallada en el renglón que como Anexo I que forma parte del presente formulario.  
Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales: afillip

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	ESPIRAL PLÁSTICO 12 MM P/90 HJS.			
>>	ESPIRAL PLÁSTICO 12 MM P/90 HJS.	300.00	.....	.....
13	ESPIRALES PARA ANILLADO 14 mm. unidad			
>>	Plástico.-	300.00	.....	.....
14	Espiral para anillado. Unidad			
>>	Espiral Plástico 17 mm.-	100.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.





## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2024 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 13 )

Pieza Administrativa N° 47021 Letra E Año 2024 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 02/08/24 Apertura: 13/9/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 13/2024 125 -  
Llamado Nro 2 ) Adq. de insumos de librería solicitados por la Dirección de Imprenta  
dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.  
Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

A los fines de presentar ofertas, las mismas deberán ser conforme a la descripción  
ampliada detallada en el renglón que como Anexo I que forma parte del presente formulario.

Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales: afillipp

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_ )

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 96).
Plazo de Entrega:	Inmediata.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 47).
Lugar de Entrega:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SLG.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Viernes, 13/09/2024 hasta las 12:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SLG. o electrónicamente a los correos oficiales: afillippi@tierradelfuego.gob.ar / dir.adm.sgg@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SLG.
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor, según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 36).

Mariela S. MARCONCINI  
Directora General de  
Administración Financiera  
Coordinación Legal - S.C.A